

Indicaciones

para evitar la ejecución de una pena de prisión subsidiaria mediante trabajo comunitario gratuito

Hace algún tiempo, usted fue condenado al pago de una multa. Pero, usted no ha pagado la multa. Y usted tampoco ha reaccionado a un recordatorio de pago. Por tal motivo, la Fiscalía de Hamburgo tiene que ejecutar la pena de prisión subsidiaria (§ 459e párrafo 1 del código de procedimiento penal alemán «Strafprozessordnung».)

No obstante, usted puede evitar el encarcelamiento haciendo voluntariamente un trabajo comunitario gratuito. En ello, un día de prisión subsidiaria será evitado mediante **cinco horas** (tres horas, en casos de rigor) de trabajo comunitario gratuito. Esto es una oferta única.

El trabajo puede realizarse por ejemplo en entidades municipales y en instituciones de utilidad pública. Conocimientos profesionales previos pueden facilitar la tramitación a un lugar de trabajo, pero no son una condición necesaria. Propuestas propias respecto a posibilidades de trabajo se toman en consideración, y se analizan respecto a si el deseado lugar de trabajo es apropiado en el caso suyo.

Si usted desea aprovechar esa posibilidad para evitar la prisión subsidiaria, es indispensable que **dentro de una semana** se ponga en contacto con la entidad de tramitación, la cual ha sido encomendada con la organización y el control de la prestación laboral que debe rendirse de manera **voluntaria**. Un empleado / una empleada del Departamento Especializado para Trabajo Comunitario Gratuito concertará con usted una fecha para una entrevista, en la cual se podrá enterar de todos los ulteriores detalles.

Si usted no vive en Hamburgo, tendrá que dirigirse directamente a la Fiscalía. Desde ahí se le comunicará entonces la entidad de tramitación competente para su domicilio.

La entidad competente para Hamburgo es

Fachamt Straffälligen- und Gerichtshilfe
(Oficina Especializada para Asistencia a Delincuentes y Asistencia Judicial)
Fachstelle Gemeinnützige Arbeit
(Departamento Especializado para Trabajo Comunitario Gratuito)
Max-Brauer-Allee 41, 22765 Hamburg (cerca de la estación Altona)
e-mail: sg24@eimsbuettel.hamburg.de
tel.: (040) 428 11 - 2400 fax: (040) 427 90 3086

Horas de atención:

lunes:	15.00 – 18.00 horas	contacto personalmente y por teléfono
martes:	09.00 – 12.00 horas	solo contacto por teléfono
miércoles - viernes:	09.00 – 12.00 horas	contacto personalmente y por teléfono

En la fecha de la entrevista se deben llevar sin falta los siguientes documentos:

- **el escrito de la Fiscalía con la indicación de la posibilidad de hacer un trabajo comunitario gratuito**
- **la citación a cumplir la pena, o el consentimiento a un trabajo comunitario gratuito ya dado por la Fiscalía, respectivamente**
- **comprobantes de pago realizados en este asunto**
- **comprobantes actuales sobre su actual situación de ingresos (p.ej. notificación de prestaciones por desempleo o de prestación social básica)**

Durante este tiempo, la Fiscalía renunciará a la dictación de una orden de detención ejecutoria. Por tal motivo, en caso de su inesperada imposibilidad de comparecer en la fecha acordada deberá solicitar inmediatamente una nueva fecha. Porque si usted no comparece en la fecha acordada, sin una excusa para ello, o si por causas atribuibles a usted no es posible asignarle un puesto de trabajo, terminará con efecto inmediato el aplazamiento de la ejecución. En tal caso, usted tendrá que contar con su detención si no se presenta inmediatamente de manera voluntaria al cumplimiento de la pena de prisión subsidiaria, o si no paga inmediatamente (el resto de) la multa.